

EDITORIAL

Con el Plan General de Acción 2020 el CEMCI inicia una nueva etapa, con un despliegue importante de actividades y servicios concretos, unos nuevos, acordes con los momentos actuales y por lo tanto modernos e innovadores, y otros ya existentes, al considerarlos componentes eficaces y efectivos respecto de la función que realizan y de los objetivos por los cuales fueron creados y que, por lo tanto, deben mantenerse. En cualquier caso, el CEMCI continuará actuando bajo parámetros de excelencia, calidad, innovación, modernización y perfeccionamiento, buscando siempre su posicionamiento como centro de referencia en sus campos de actuación principales: formación, investigación, documentación y publicaciones.

El Programa de Documentación y Publicaciones seguirá manteniendo una estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta incluir temáticas de actualidad, normativa que afecte de forma directa al ámbito local, con una visión no solo teórica sino también práctica, así como temas relacionados con la gestión pública local.

Tras la situación generada debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el CEMCI ha vuelto a abrir sus puertas estando disponible la atención presencial al público, adoptándose todas las medidas de prevención necesarias, tanto en la atención al público como en las actividades formativas presenciales que se llevarán a cabo a partir del próximo mes de septiembre.

Continuando con el impulso a las publicaciones on line, en esta ocasión hemos preparado un número de la Revista digital CEMCI cuyos contenidos creemos que son de gran interés para nuestros lectores dada su actualidad y la temática tratada.

Para iniciar la sección Tribuna, se ha seleccionado un artículo de Francisco ÁVILA GARCÍA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ugíjar (Granada), sobre un tema de gran interés en este momento, “La apertura de piscinas municipales en verano del año 2020”, en el que analiza las actuaciones previas a la apertura de las piscinas, el protocolo de funcionamiento, así como la normativa específica y recomendaciones sanitarias.

A continuación, el trabajo titulado “Función interventora en los contratos menores. Reconocimiento extrajudicial, omisión de la función interventora o revisión de oficio en casos de ausencia de procedimiento”, de Julio José ENRÍQUEZ

MOSQUERA, Interventor del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), en el que lleva a cabo un estudio sobre la tramitación de los contratos menores.

En tercer lugar, dentro de esta sección, un artículo titulado “Normas especiales sobre el pago de los contratos cuyo objeto pueda ser considerado medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al Covid-19”, del que es autor Antonio LINARES GARCÍA, Secretario-Interventor del SAM de la Diputación de Granada, en el que expone las novedades que han tenido lugar en esta materia con motivo de la crisis del Covid-19.

Para terminar la sección Tribuna, se ha recogido un trabajo de Máximo RODRÍGUEZ BARDAL, Jefe de Administración Local en la Subdelegación del Gobierno en León, sobre “La problemática de la inspección administrativa en las entidades locales”, en el que resalta la importancia de recuperar la inspección “como una técnica no obsoleta dentro de los medios de los que disponen las entidades locales para garantizar la “eficacia” en el cumplimiento del derecho”.

La sección Trabajos de Evaluación se abre con un texto de Consuelo DONCEL RODRÍGUEZ, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) sobre “La tramitación de expedientes urbanísticos en estado de alarma”, en el que se examina la implicación que ha tenido este nuevo ordenamiento jurídico de excepción en la tramitación de los expedientes urbanísticos en los Ayuntamientos.

En segundo lugar, un trabajo de David HERNANDO IBÁÑEZ, Técnico de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Tegui (Las Palmas), titulado “Aproximación a un modelo de evaluación de desempeño para la administración local”, sin duda, un trabajo de gran interés para los gestores de recursos humanos de las administraciones locales.

Seguidamente, María Victoria JIMÉNEZ NAVARRO, Técnico Superior Economista de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Málaga, con su trabajo sobre “Transformación del modelo de relación de Tesorería con las Entidades Financieras. Digitalización vs Burocracia”, hace un análisis sobre las relaciones de las Tesorerías Municipales con las entidades financieras, “herramienta fundamental sobre la que se asientan la mayor parte de las operaciones que se llevan a cabo diariamente”.

Por último, cerramos esta sección con un trabajo de Eduardo QUESADA MOLINA, Técnico de Planificación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Elche (Alicante), titulado “Plan de optimización funcional Post COVID-19 en una Administración Local”. Como indica en su introducción, el objetivo de este trabajo es



“sentar las bases de un proceso de planificación estratégica, aplicado de forma directa a algunos elementos del ámbito de la gestión de los recursos humanos de un Ayuntamiento de tamaño mediano”, que se han visto afectados como consecuencia de la crisis global ocasionada por el COVID-19.

Confiamos en que este número de la Revista digital CEMCI tenga buena acogida, y agradecemos a los colaboradores el magnífico trabajo realizado, así como a todos los lectores el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo.

CEMCI

